

1894 a 1895.

Expediente No 3

Manifestaciones de viédos rústicos.

Archivo

Recaudación foránea

Lata M

Demarcacion Norte de la Baja California.

Manifestacion N°

Contribucion sobre Predios Rusticos.

El que suscribe, como.....-diente..... y bajo protesta de decir verdad, manifiesta á la Dirección de Contribuciones, las propiedades que en seguida se expresan.....

guardacivis

Quota anual al $\frac{2}{3}^{\text{as}}$ al millar anual sobre \$ 40⁰⁰ \$ 0.12 $\frac{c}{s}$

Co Director de Contribuciones Directas

Ella que suscribe R.O. Butterfield
bajo protesta de decir verdad manifiesta
que es dueña de una propiedad de 857.07
hectáreas de terrenos, llamado el Rancho de
Santa María, situado en el Distrito de San
Quintín en esta Municipalidad, y también
lote 3 de Mangana 134 = 50.20 Hectáreas

Suman de Hectáreas 907.27

Cuyo valor con sus llamas estima en \$5700

que es Colona y que cultiva y explota
el rancho referido, y como Colona es exceptuado
de contribuciones y así ruego a V.E se
sirva declararlo

San Quintín B. L. R. O. Butterfield

Octubre 21 de 1896

El Inspector de Colonias que suscribe
hace constar que la propiedad que es mencionada
en este manifestación es la que pertenece
al Señor R.O. Butterfield

Enseñada de Todos Santos
Marzo de 1896

J. Sanchez

Éxento según orden de la Sra de Hacienda, de
18 de agto de 1896. Anotarse los padrones. El Director



Victoria rubrica) El sello de la Direccion de la Seccion
de Empadronamiento. El Jefe de la seccion de em-
padronamiento.

Es copia que certifico
El jefe de la seccion de empadro-
namiento.

Co-Director de Contribuciones Discípulas

Le que suscribe C. J. Young bajo protesta
de decir verdad, manifiesta que es dueño
de los terrenos siguientes situado en San
Quintín, ubicado en esta Municipalidad

Hectáreas

La parte este de lote 1 de Mangana 178 = 25.10

La parte este de lote 4 de Mangana 164 = 25.10

Lotes 4, 5, 6. de Mangana 60 = 150.60

Mangana 49 = 301.21

Mangana 34 = 301.21

Sumas 803.22 Hec.

Cuyo valor con sus demás estima en \$ 5,000
que es colono y que cultiva y explota el rancho
refido, y como colono está exceptuado de -
Contribuciones, y así ruge a V.E si sirve
detonar lo

San Quintín B.C. {

Octubre 21 de 1896 }

C. J. Young

El Inspector de Colonias que suscribe hace
constar que la propiedad que es mencionada
en esta manifestación es la que pertenece -
al Señor Colono C. J. Young

En nombre de Todos los Colonos

Noviembre 24 de 1896 }



J. Sanchez

Lia J.

misma fecha:

= Escrito de Contribuciones y orden
de la finca de Hacienda, de 18 de Agosto de 1896.
= hazasé la anotación correspondiente en los
padrones. El Director = P. Victoria e submz

Co. Director de Contribuciones Directas:

El que suscribe tiene el honor de manifestar á Uf. que ha adquirido por compra la siguiente propiedad) nística segun el testimonio que exhibe y pide se le devuelva. Envíos robarado por esa oficina á favor de Galván o Gasteiz.

Rancho "El Naraujo" con 1000 mil hectáreas valor del predio \$ 2.000.-

d de los llevo 232.-

Total \$ 2.232.-

La expresada propiedad, linda al Sur con terrenos de El Ciprés, y por los demás rumbos con terrenos de la Compañía de Terrenos y Colonización Limitada.

Protestó proceder de buena fe
Buenavista Febrero 4 de 1897.

Sello de la Dirección de Contribuciones - Da
se á la Sección de Ensayamiento y Recaudación
para las anotaciones respectivas en los padrones -
El Director = Vicente = Zubia = En la misma
fecha quedó hecha la anotación respectiva en el
padre - El D. de la Sec de Ensayamiento -
G. B. Vázquez = Zubia =

Es copia de su original que certifico:

El D. de la Sec de Ensayamiento

G. B. Vázquez

Co Director de Contribuciones Directas

El suscrito manifiesta
á Vd. que ha adquirido por compra
la siguiente Propiedad rústica segun
el testimonio que exhibe y dice
se le devuelva. Cupadronado por
esa oficina á favor de los finados
Ira Luisa G. del Castellone.

Rancho "El aquajito" y "El Gallo"
con 7022⁴⁸ hectáreas valor del
predio

\$ 7.176.00

Valor de los lleños

355.00

Total. \$ 7.531.00

La expresada Propiedad linda
al Oeste con terreno de la Encuenada
de Todo Gaucho, y por los demás
lados con terreno de la Compañía
de Terrenos y Colaboración Ciudadana.

Protesto proceder de buena fe.

Encuenada Febrero 4 1897.

E. Rorres

Sello de la Dirección de Empadronamiento para las
Sociedades de Empadronamiento y Recaudación para
la anotación respectiva en los padrones. El Director
Vitruvia - súbica en la misma fecha que se ha
hecho la anotación respectiva en el padrón. El D.D.S.
de Empadronamiento - G. Blázquez - súbica

Es copia de su original que certifico:

El D.D.S. de Empadronamiento.

H. B. Vargas

Co Director de Contribuciones Directas

El suscrito inscripuesto
á Vd. que ha adquirido por compra
la siguiente Propiedad rústica segun
el Testimonio que exhibe y pide
se le devuelva. Cupadronado por
esa oficina a favor de la fiaada
Ira Luisa Gde. Gasteiz.

Ranchos "El Aguajito" y "El Gallo"
con 7022⁴⁸ hectáreas, valor del
predio \$ 7.176.00
Valor de los llenos 355.00

Total 7.531.00

La expresada Propiedad linda al
Oeste con terrazos de la Encuadre de
Todos Santos y por los demás rumbo con
terrenos de la Compañía de Terrenos
y Colonización Limitada.

Protesto proceder de buena fe.
Encuadre Filiberto 4/1897.

Sello de la Oficina de Contribuciones. Pasé á las Se-
ciones de Empadronamiento y Recaudación para la uno
tacón respectiva en los padrones. El Director Victor
iano Vázquez. En la misma fecha quidi hacer la
anotación respectiva en el sello. El S. D. L. S. de Em-
padronamiento. G. B. Vázquez - iubica -

Copia de su original que certifico.

El S. D. L. S. de Empadronamiento.

G. B. Vázquez

C^o Director de Contribuciones Directas.

El que suscribe tiene el honor de manifestar á Vd que ha adquirido por compra la siguiente Propiedad rústica segun el testimonio que exhibe y pide se le devuelva. Supadronado por esa oficina a favor de Salvador Gasteizum

Rancho "El Nakaujo" con 1.000 mil hectáreas, valor del precio \$2.000

id de los lleros 232

Total \$2.232.

La expresada propiedad limita al Sur con terrenos del El Cipres, y por los demás puntos con terrenos de la Compañía de Ferreos y Colonización Licitada.

Protesto proceder de buena fe.
Buenavista Febrero 4 de 1897.

J. R. Rivero

Fijo de la Dirección de Contribuciones. Paseá las Seccions de Empadronamiento y Recaudación para las anotaciones respectivas en los fraccionamientos
El Director - Motomay - Iribar - En la misma fecha quedó hecha la anotación respectiva en el padrón - El D. de la Sec de Empadronamiento
G. B. Vázquez - Iribar

Es copia de su original que certifico.

El D. D. P. de Empadronamiento

G. B. Vázquez

Demarcacion Norte

de la Baja California.

Manifestacion N° 78 86

Contribucion sobre Predios Rusticos.

El que suscribe, como... propietaria y bajo protesta de decir verdad, manifiesta á la Dirección de Contribuciones, las propiedades que en seguida se expresan.....

Propiedades.	Valores.		Total.	Nombre, ubicacion y extension del Predio.	Finca colindantes		OBSERVACIONES.
	DE FINCAS	LLENOS.			NOMBRE DE LA FINCA	NOMBRE DEL DUEÑO.	
Casas (1) una concuatio n piezas y dos corredores.	\$ 250	"	\$ 250	" "El aquajito" y "El Gallo" ubicado en Todos Santos, en el Distrito Norte con 6.857 hectáreas.	Eugenio de la Compañía	Mexicana de Colonización	
Terrenos.							
Hectaras de 1 ^a á \$ 4 00....							
.. 20 .. id. ,,, 2 ^a ,,, 2 00	40	"					
68.36 .. ,,, 3 ^a ,,, 1 00....	68.36	"					
.... 1 .. con arboles frutales á \$. 50 ⁰⁰ ..	50	"	\$ 6.926				
Llenos.							
GANADO							
Vacuno..... 10 Cabezas á \$ 8 00			\$ 80				
Caballar y Mular. 20 .. ,,, 8 00.....			" 160				
Aznal..... ,,, \$ 5 00.....							
Porcino..... id. ,,, \$ 5 00.....							
Ovejuno..... id. ,,, \$ 2 00.....							
Carros (1) uno.....			30				
Carruajes (1) uno.....			75				
Maquinas.....							
Aperos de labranza. (1) una arado.....			10	" 355			
Varios.....							
TOTAL							
				\$ 7.531			

Foto

H
dos Santos, Septiembre 15 de 1894.

A cargo de mi señora madre Luisa G. de Gascón que
no sabe firmar.

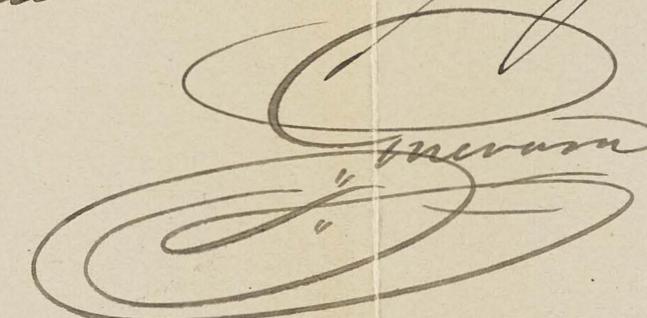
Salvador Gasteiz

Liquidación:

Contas/valores depósito justicíos.

Valor de la faja oficina - \$ 7.531.⁰⁰
2^{do}/almillor Anual \$ 7.031.⁰⁰ \$ 20.772

El Jefe del Señor de Empadronamiento



6. Admisió de Rentas.

El que suscribe manifiesta a Vd. bajo protesta de decir verdad, que es propietario de un terreno que forma la parte Nord-este del lote B. manzana número 15, del plano de los terrenos adyacentes a San Isidro, cuyo plazoleta se halla registrado en el Juzgado de 1^a Instancia de esta cabecera - El predio de que me ocupo, es erial, está situado en esta Municipalidad y Distrito, mide una área de 10 hectáreas 78 centésimos de hectárea y su valor es el de \$ 183.⁰⁰ ciento treinta y tres pesos.

Eusevada, agosto 15 de 1896.

J. Valorio

C. Admisi. de Recetas.

El que suscribe manifiesta a Vd. bajo protesta de decir verdad, que es propietario de un terreno que forma la parte Noreste del lote B. manzana número 15 del plano de los terrenos adyacentes a San Isidro, cuyo plano se halla registrado en el Juzgado de 1^a Instancia de esta Cabecera. El predio de que me ocupo, es erial, está situado en esta Municipalidad y Distrito, minden una area de 10 hectáreas 78 centésimos de hectárea y su valor es el de 8133.⁰⁰ ciento treinta y tres pesos.

Ensenada, Agosto 15 de 1896.

J. Olorio

Bobela 246

C. Admón de contribuciones directas.

El que suscribe, bajo
juramento manifiesta que es encargado
de la siguiente propiedad:

Manzana 128 con 19 $\frac{2}{10}$ Hect. Valor \$ 150 "
y 146 con 23 $\frac{4}{100}$ " " 150 "

Situadas en Icausal

La mitad N.E. de la Manzana 138 Siendo 23 $\frac{9}{100}$
hectáreas Valor \$ 150 "

La Manzana 247 con 47 $\frac{69}{100}$ Hect. Valor \$ 150 "

La mitad S.O. de la Manzana 248 Siendo 23 $\frac{9}{100}$
hectáreas Valor \$ 150 "

en el Valle de San Roque

La Manzana 86 con 20 Hect. en la Colonia
"Carlos Pachas" Valor \$ 150 "

Valor \$ 900 "
perteneriendo a J. P. Ebbesen
de

Todos Santos Janis 16 de 1897
Emilio Moorsund

El Sello de la Dirección #

W la Soc de empadrado
muro para sus efectos
Tribuna = tribuna = Virgin
dacion

años 94 a 95 y 96 a 2^o 95 \$ 2.48

" 95 " 96 " " 2 48

" 96 " 97 " " 9^o 8 10

El J. de la Soc G. P. de
Gobernación = \$ 13.06

1845 D. D.

1845 D. D.

C^o Directo^r de Contribuciones Directas:

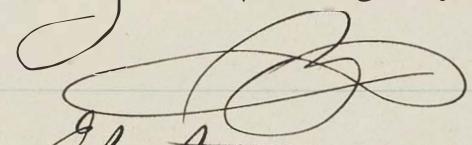
Francisco Macías ante Vⁱ,
manifestar que desde hace dos años no
ocupa la fracción de terreno que tiene
empadronada bajo la boleta n^o 159
de Predios Rusticos y de la que ha he-
cho hasta esta fecha los pagos por
no haber manifestado en su oportunidad
el abandono que hizo del referido
terreno que perteneció al Gobierno y
que ocupa con permiso de las autoridades
locales de la Sección

Esperando que con lo ma-
nifestado sea escima del pago de
Contribución que he estado causando,
protesto ser un hecho lo ya referido

Todos Santos Mayo 27 de

1897

Miguel Macías



El terreno de que aquí se
trata corresponde a la Colonia
de Zocate

Sello de la Dirección Mayo 27 de
1897 La Sección de empadronamiento jamás
es efecto - El Director Víctor = inhi-
ra = Queda hecho en el pa-
drón la anotación respectiva

tree = El J. de la Selva = Heredia
m bition =

427

C. Director de Contribuciones Directas

El que suscribe Richard Stephens bajo protesto de decir verdad manifiesta que es dueño desde el treinta una de Enero de mil ochocientas noventa y siete de una propiedad de 1012 hectáreas de terreno llamado el Rancho Hecos y Baldíos ubicado en esta municipalidad cuyo valor con sus menús es:
estima en - - - - - \$ 2.500
y 5000 hectáreas de terreno llamada Rancho de San Ramon cuyo valor estima en - - - - - 500
y 107 hectáreas de terreno en San Quintin lotes numero 1. 2. 3 Frac. Manzana 57 valor - - - 107
y 53 hectáreas de terreno Ensenada, lotes numero 27. 28 valor - - - - - 80
Total avaluo - - - - - \$ 3.187

Dice es colono y que cultiva y explota el rancho referido y como Colonos este exceptuado de Contribuciones y así ruego a V. de suya declararlo -

Ensenada de Todos Santos }
Junio 26 - de 1897 } Richard Stephens,

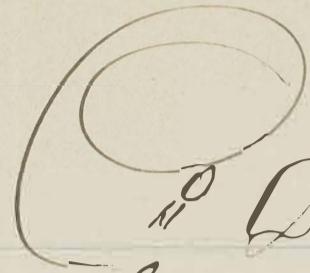
El Inspector de Colonias que suscribe hace constar que la propiedad que se menciona en esta manifestación es la que pertenece al Señor Colono Richard Stephens -

J. Sanchez

Señor comisionado en cada uno los colaboradores

El terreno de El Rancho Hecos y Baldíos, colinda al Oeste del Rancho Guadalupe, propiedades de Heron Flores, al Este de terrenos de la Señora Dolores M. F. de Cheatham, y al Sur y Norte de terrenos de la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización -
El terreno del Rancho San Ramon, colinda por el Oeste con el Océano Pacífico, y por el E. N. y S. con terrenos de la Compañía L.C.D.C.
Los lotes en San Quintin, colindan por todos lados con terrenos de la Compañía L.C.D.C - Sello de la

Dirección Alcalde de en
padronamiento para
unos efectos = Victoria =
mbrida = Se empadronó
y anotó en la lista
de Colomos = El J.
de la Sección = G.
L de Heredia = mbrida



Director de Contribuciones

O infrascrito bajo protesta de decir
verdad manifiesta que es Colono de la
Compañía Colonizadora Limitada y ha
rendatario de cuarenta hectáreas de terri-
no de la misma, y propietario de lo
siguiente

2	Carros para carga pesada	Valor 8150,00
2	Carriajes de mulas	" " 100,00
1	Arado de cinco puntas	" " 60,00
2	Arados de una punta	" " 25,00
1	Cultivadora grande	" " 60,00
1	Maquinaria para sombras	" " 10,00
1	Cogadora	" " 50,00
1	Rastrero de hierro	" " 20,00
2	Caballos de Fier	" " 80,00
2	Yeguas de Fier	" " 40,00
5	Pares guarniciones com ^d	" " 100,00
1	Casa sin notable valor	" "
3	Vacas y sus crías	" " 75,00
1	Vaca borra	" " 15,00
	Barios muebles de uso	" " 100,00

Ensenada de Todos Santos

Mayo 30 de 1897

Miguel Macías

El Sello de
la Dirección pasó a la Sociedad
de Empadronamiento para

sus efectos, expandiéndose la mina
desde el valle de los Buidos del
Tirreno. = Victoria = En la
misma fecha el manifestó
que presentó un permiso al
Gerente de la Compañía de
Ferroviaria y Colonización para
reunir un terreno que se extiende
al Norte con ferrocarril de Santiago
Savino al este con el arroyo de
las Palmas al Sur con el río -
que los Pozos de los Emisarios y
al Oeste hasta llegar a una
renta hectáreas.

Quedó empadronado
y autorizado como Culto
en. = El Jefe de la Sección
Herediana = subió

C. Director de Contribuciones Directas

El que suscribe, con domicilio en la esquina de las calles Ruiz y 1^a de esta población, bajo protesta de decir verdad, manifiesta a la Dirección de Contribuciones, las propiedades rústicas que en seguida se expresan, y de las cuales es dueño.

Nº de Hectáreas	Nombre y ubicación de la propiedad.	Valor.	Observaciones.
2000.	"Huecos y Baldíos Srv. Distrito Norte.	\$ 2592. 59	
5000.	"Los Positos Distrito Norte.	" 1200. "	
612.	"Punta Banda" Distrito Norte.	" 700. "	
360.	"La Grulla" Distrito Norte.	" 1200. "	
4.-	De las Manzanas - W. 14. y 37. entipuan Distrito Norte.	100. "	
7.976.		\$ 5.592. 59	

Ciudad, Junio 15. del 1896.

Hernacio Oshoa

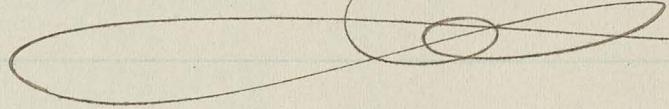
"

L. Admisi. de Reales.

El que suscribe manifiesta a
Vd. bajo protesta de decir verdad que
es propietario de un lote de terreno
erizo que mide 4 hectáreas 21 cactas.
mo de hectárea, ubicado en el Distrito de
San Isidro en esta Municipalidad y for-
ma parte del lote letra B. manzana
Número 15 del plano de la población
trazada de "San Isidro," cuyo plano se
halla registrado en este Juzgado de 1.^a Instan-
cia. El valor de dicho lote de terre-
no, es el de \$ 150.⁰⁰ ciento cincuenta
pesos.

Cusenada. Agosto 15 de 1896.

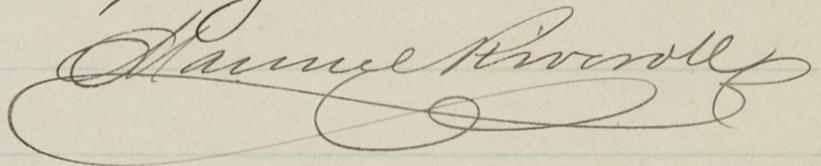
Manuel Pinell



L. Adrián de Reutas,

El que suscribe manifiesta a Vd. bajo protesta de decir verdad, que es propietario de un lote de terreno en lazo que mide 40 hectáreas 21 centésimas de hectárea, ubicado en el Distrito de San Isidro en esta Municipalidad y forma parte del lote letra B. manzana número 15 del plano de la población trazada de San Isidro, cuyo plano se halla registrado en este Juzgado de 1.^a Instancia. El valor de dicho lote de terreno, es de \$ 150.⁰⁰ cincuenta pesos.

Ensenada, agosto 15 de 1896.

Manuel Riveroll

b. Admisió de Reclam.

El que suscribe manifiesta a
M. D. bajo protesta de decir verdad, que
es propietario de un lote de terreno,
erigido que sujeto de hectáreas 21 cente-
simos de hectárea, ubicado en el Páis
Mito de San Isidro en esta Munici-
palidad y forma parte del lote letra
B. manzana número 15 del plano
de la población trazada de San Isidro, en
yo plano señala registrada en este puz-
gado de 1^a Justicia. El valor de
dicho lote de terreno es el de \$ 150.⁰⁰
ciento cincuenta pesos.

Ensenada, Agosto 15 de 1896.

Manuel Rivasall

E. Director de Contribuciones Directas

El que suscribe, con domicilio en la esquina de las calles Ruiz y 1^a de esta población, bajo protesta de decir verdad, manifiesta a la Dirección de Contribuciones, las propiedades rústicas que en seguida se expresan, y de las cuales es dueño.

Nº de Hectáreas	Nombre y ubicación de la propiedad.	Valor.	Observaciones
2.000.	"Huecos y Baldíos" \$ " "	" "	
	Srv. Distrito Norte. 2592.59		54.
5.000.	"Los Pocitos" —		
	Distrito Norte " 1200. "		213. ap 5000 ⁰⁰
612.	"Punta Banda"		
	Distrito Norte. " 700. "		377.
360.	"La Gulla"		
	Distrito Norte. " 1000. "		363
44.	De las Manzanas " "		
	W. 14 y 37. en Tijuana " "		
	Distrito Norte " 100. "		366
7.976.		\$ 5.592.59	

*Consenada Junio 15 del 1896.
Herachis Ochoa*

C. Director de Contribuciones Directas.

El que suscribe, con domicilio en la esquina de las calles Ruiz y 1^a de esta población, bajo protesta de decir verdad, manifiesta a la Dirección de Contribuciones, las propiedades anísticas que en seguida se expresan y de las cuales es dueño.

Nº de Hectáreas	Nombre y ubicación de la propiedad.	Valor.	Observaciones
2,000.	"Ruecos y Baldíos lvi". Distrito Norte.	\$ " " " " 25 92. 59	
5,000.	"Los Pocitos." Distrito Norte.	" 1,200. "	
612.	"Punta Bandá" Distrito Norte.	" 700. "	
360.	"La Grulla" Distrito Norte.	" 1,000. "	
4.	De la Manzana Nº 14 y 34 en Tigrana Distrito Norte.	" " " " " " " 100. "	
7,976.		\$ 5,592. 59	

Ensenada, Junio 15. de 1896.

Hercadio Leiva

II.

D. Director de Contribuciones

A que suscribe manifiesta á Gd.
Tener un terreno en el Rancho de la
Grulla cuya extencion es de (100) Cien
hectaras con un valor de \$500 quinientos
pesos

D. Todos Santos Septiembre 19/896
Por John Wilson
Auditor legal & Oficial

Co. Director de Contribuciones.

A
El que suscribe manifiesta á Gd
Tener un terreno en el Rancho de la Brulla
cuya extensión es de (100) Cien hectáreas
con un valor de 500. Quinientos pesos.

C. Todos Santos Septiembre 19/896.

Por John Wilson
Auditor a su favor.

Cd. Director de Contribuciones

El que suscribe manifiesta a Gd.
tener un terreno en el Rancho de la
Grulla cuya extensión es de (100) Cien
hectáreas con un valor de \$ 500. Quinientos
pesos

E. Todos Santos Septiembre 19/896

Por John Wilson
Auroraeguij' Oruarte

Justos 205.-
234

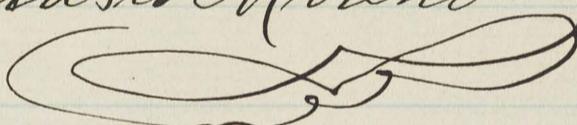
C. Director de Contribuciones

La que suscribe bajo protesta de decir verdad
a V. expone; Que por fallecimiento de mi padre
el Señor Rosario Meléndez, manifiesta que la
propiedad denominada Rancho "Santa Clara"
Sección del Alamo, y que se halla empadro-
nada bajo su nombre, piso que con el mismo
avaluo por haber pasado a mi favor se tome
la nota correspondiente

Enero y Julio 1º 1897

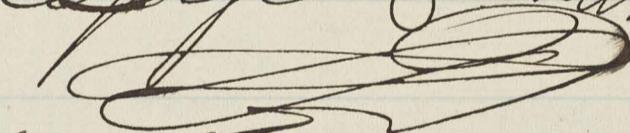
A. cargo de la Señora Vicenta Meléndez

Mastasio Moreno



Festigo

Espigón Carrillo



Sello de la Dirección Tase a las
de empadronamiento para en efecto -
Victoria - vibrio - Deuda hecha la
anotación respectiva. El J. de las
Herradas.

Escrivio

El J. de las

Herradas

Primitivo 203.

C^o Director de Contribuciones

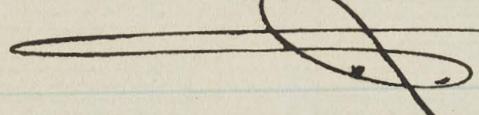
La que suscribe bajo protesta de decir verdad
a V^o expone: que por fallecimiento de mi
padre el Señor Rosario Meléndez, manifiesta
que la propiedad denominada Rancho "Santa Clara"
Sección del Alamo, y que se halla engadimonada
bajo su nombre, pido que con el mismo análisis
por haber pasado a mi nombre, se tome la nota
correspondiente

Enviado Julio 1º 1897

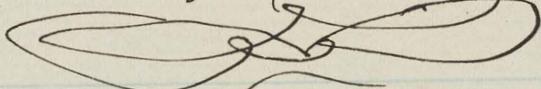
A cargo de la Señora Vicenta Meléndez

Festigo

Fortunato Carrillo

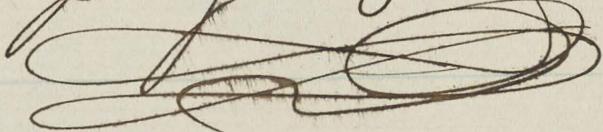


Anastasio Monos



Festigo

Efraim Carrillo



Sello de la Dirección = Pase a
la Sección de empadronamiento para
sus efectos Victoria = Queda hecha
la anotación respectiva. El J. d.
la Sección Hernández subió
de acuerdo El J. d. de la Sección
Hernández

Co-Director de Contribuciones Directas

El que suscribe F.D. Shear bajo protesta de decir verdad, manifiesta que es dueño de los terrenos siguientes situados en el Distrito de Colmena en este Municipio
 La Unidad Este de lote 2 Manzanilla 192

Contenido 50 acres = 20.242 Hectáreas
 La parte Oeste de lote 6 Manzanilla 192 = 5.06 " "
 La parte Este de lote 1 Manzanilla 191 = 5.06 "

Tunman	30.36 Hectáreas
--------	-----------------

Cuyo valor con sus llamas estima en \$400

Que es colono y que cultiva y explota el rancho seguido y como colon es exceptuado de contribuciones, y así ruge a V.E. si diría distorsion lo

Colmena B.C. Frank D. Shearer

Noviembre 27 de 1896

El Inspector de colonias que suscribe ha constatado que la propiedad que es mencionada en este manuscritu es la que pertenece al Colon, S^r. F.D. Shearer

Aldea de Todos Santos

Nov 30 de 1896

J. Sanchez



Efecto X

según orden de la Dñá de Hacienda de
18 de agto de 1892. Anótese los padrones. El Di-
rector Victoria rubica. El sello de la Dirección
de la sección de empadronamiento.

Es copia que certifico

El Jefe de la sección de empadronamiento.

Demarcación Norte de la Baja California.

Manifestación Núm. 480.

El que suscribe, como

Duenio

las propiedades que en seguida se expresan

en el Rancho La Cienega Predios Partidos

CONTRIBUCION SOBRE PREDIOS RUSTICOS.

PROPIEDADES.	VALORES.		TOTAL.	NOMBRE, UBICACION Y EXTENSION DEL PREDIO.	FINCAS COLINDANTES.		OBSERVACIONES.
	DE FINCAS.	LLENOS.			NOMBRE DE LA FINCA.	NOMBRE DEL DUEÑO.	
Casas				Rancho La Cienega	La Tablita - El Hato	Oñate S.	
.....							
.....							
TERRENOS.							
Hectaras de 1 ^{ta} á \$4 00....							
..... id. " 2 ^{da} " 2 00....							
... 2.500 " " 3 ^{ra} " 1 00....			2500.00				
..... con árboles frutales á \$....							
LLENOS.							
Ganado.							
Vacuno..... 16 Cabezas á \$8 00....			130.00				
Caballar y Mulas. 50 " " 8 00....			400.00				
Aznal	" "	5 00....					
Porcino	" "	5 00....					
Ovejuno..... " " 2 00....							
Carros							
Carruajes.....							
Máquinas.....							
Aperos de labranza. 2500.			605.00				
Varios							
TOTAL.....			3.105.00				

Sesión del Alamo
Alamo, sobre 25/1896
fro E. Rabago
El Recaudador

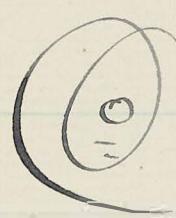
D. Goldham

Es un piso

que se celebro
El Jueves ultimo
Herediano

Liquidacion

El Jueves la Soc
Herediano



Director de Contribuciones

Presente

El que suscribe, natural de Italia, vecino de este lugar y colono establecido en la Colonia Carlos Pacheco, ante Vd hace la siguiente manifestación de las propiedades que posee en dicha Colonia.

20	hectáreas de terreno cercado á inclinaciones de esta población, con valor estimado en	\$ 400.00
1	Casa de madera para habitación en el mismo terreno - valor	80.00
	Valor total	<u>\$ 480.00</u>



Euseuada de Todos Santos, Agosto 22 de 1896.
A ruego de George Butary que no sabe firmar, lo hace en su nombre
J. Darrela.

El Inspector de colonias que suscribe hace constar que la propiedad de que se hace mención en la presente manifestación es la que pertenece al Colon George Butary, Colon de la Colonia Carlos Pacheco.

La misma fecha - Euseuada de Todos Santos, Agosto 22 de 1896.

S. J. Archer

(2)

Director de Contribuciones

Presente.

El que suscribe, natural de Italia, vecino de este lugar y Colono establecido en la Colonia Carlos Pacheco, ante Vd. hace la siguiente manifestacion de las propiedades que posei en dicha colonia.

20 hectaras de terreno cercado á inmediaciones de esta poblacion, cuyo valor estimo en \$ 400. 00

1 Casa de madera para habitacion en el mismo terreno - valor 80. 00

Valor total \$ 480. 00

Fusuada de Todos Santos Agosto 22 de 1896

A ruego de George Butary que no sabe firmar, lo hace en su nombre

G Barreto

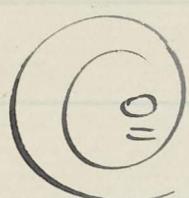
El Inspector de colonias que suscribe, hace constar que la propiedad de que se hace mencion en la presente manifestacion, es la que pertenece al Colono George Butary, colono de la Colonia Carlos Pacheco.

Fusuada de Todos Santos, Agosto 22 de 1896

J. Sanchez



369



Director de Contribuciones
Presente

El que suscribe, natural de Italia,
vecino de este lugar y colono estable-
cido en la Colonia Carlos Pacheco, ante
Vd hace la siguiente manifestacion de las
propiedades que posee en dicha Colonia

20 hectaras de terreno cercado á in-
mediações de esta población cu-
yo valor estimo en \$ 400.
1 casa de madera para habitación
en el mismo terreno - valor 80.00
Valor total \$ 480.00



Mazatlán, 22 de Agosto de 1896
A ruego de George Butary que
no sabe firmar lo hace en su nombre
J. Barreto.

Co. Director de Contribuciones,
P r e s e n t e.

Constant Dubuis, el susribente, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que: es dueño de una propiedad de (407) cuatrocientos y siete hectaras de terreno llamado rancho de San Marcos, ubicado en esta Municipalidad, cuyo valor junto con sus caballos y implementos de agricultura y demás llenos estima en dos mil quinientos pesos, que es Colono y que cultiva y explota el rancho referido, y como Colono está exceptuado de contribuciones, y asi ruego á V. se sirva declararlo.

Ensenada, Agosto 31 de 1896.
C. Dubuis

El Inspector de Colonias que suscribe hace constar que la propiedad que se menciona en esta manifestación es la que actualmente posee el Colono Constant Dubuis.

Ensenada, Agosto 31 de 1896.

J. Sanchez



Co. Director de Contribuciones,
P r e s e n t e.

Constant Dubuis, el suscripto, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que: es dueño de una propiedad de (407) cuatrocientos y siete hectáreas de terreno llamado rancho de San Marcos, ubicado en esta Municipalidad, cuyo valor junto con sus caballos y implementos de agricultura y demás llenos asciende a dos mil quinientos pesos, que es Colono y que cultiva y explota el rancho referido, y como Colono está exceptuado de contribuciones, y así ruego a V. se sirva declararlo.

Ensenada, Agosto 31 de 1890.

C. F. Dubuis

El Inspector de Colonias que suscribe hace constar que la propiedad que se menciona en esta manifestación es la que actualmente posee el Colono Constant Dubuis.

Ensenada, Agosto 31 de 1890.

B. Sanchez



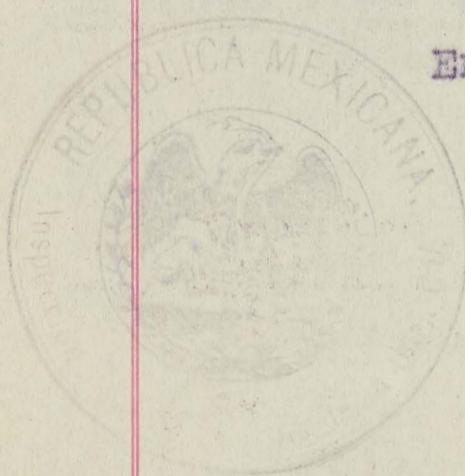
Co. Director de Contribuciones,
P r e s e n t e.

Constant Dubuis, el suscripto, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que: es dueño de una propiedad de (407) cuatrocientos y siete hectáreas de terreno llamado rancho de San Marcos, ubicado en esta Municipalidad, cuyo valor junto con sus caballos y implementos de agricultura y demás llenos estima en dos mil quinientos pesos, que es Colono y que cultiva y explota el rancho referido, y como Colono está exceptuado de contribuciones, y así ruego a V. se sirva declararlo.

Ensenada. Agosto 31 de 1896.

C. Dubuis

El Inspector de Colonias que suscribe hace constar que la propiedad que se menciona en esta manifestación es la que actualmente posee el Colono Constant Dubuis.



Ensenada, Agosto 31 de 1896.

J. Sanchez

Dubius.

340%

(o)

Director de Contribuciones

El que suscribe, colono de la Cia Mexicana de Terrenos
y Colonización Limitada, con domicilio en San Quintin,
manifiesta bajo protesta de decir verdad que es
dueño de las siguientes propiedades rústicas y urbanas

- | | | |
|-----|----------------------------------------------------|-------------|
| 1/2 | mitad Este del lote de terreno N° 5 de la mansana, | |
| | N° 161, situado en San Quintin, valor | { \$ 600.00 |
| 1 | un lote de terreno N° 6 de la mansana número, | |
| | 178 situado en San Quintin, valor | { 1000.00 |
| 1 | una casa de madera situada en el lote N° 5 de, | |
| | la mansana 161, valor | { 150.00 |
| 2 | Dos casas madera situadas en el lote número, | |
| | 6 de la mansana N° 178, valor | { 500.00 |

Valor total \$ 2.250.00

Censuado de Todos Santos, Septiembre 14 de 1896.
L. O. Smith



El Inspector de Colonias que suscribe, hace constar que las propiedades que se mencionan en este manifestación, son las que pertenecen al colono de la colonia "Romero Rubio", señor L. O. Smith.

Censuado de Todos Santos, Septiembre, 14 de 1896

J. Sanchez

340½

6^o

Director de Contribuciones.

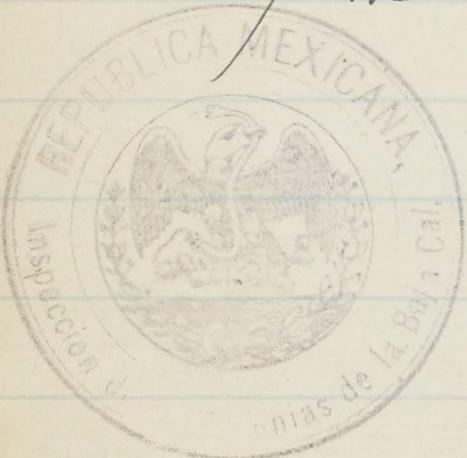
El que suscribe, colono de la Ora Mexicana de Terrenos y Colonización, Limitada, con domicilio en San Quintin, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que es dueño de las siguientes propiedades rústicas y urbanas

½ mitad Este del lote de terreno N° 5 de la manzana	
N° 161 situado en San Quintin, valor	\$ 600.00
1 un lote de terreno N° 6 de la manzana N°	
178 situado en San Quintin, valor	1000.00
1 una casa de madera situada en el lote 5 de la manzana 161, valor	150.00
2 dos casas madera situadas en el lote número 6 de la manzana N° 178, valor	500.00

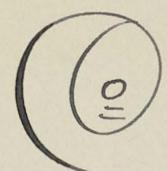
Valor total \$ 2.250.00

Firmada de Todo Santos, Septiembre 14 de 1896.

L. O. Smith



340½



Director de Contribuciones

El que suscribe, colono de la Cia Mexicana de Terrenos y Colonización, Limitada, Con domicilio en San Quintin, manifiesta bajo protesta de decir verdad que es dueño de las siguientes propiedades rústicas y urbanas:-

-½	nítad Este del lote de terreno N° 5 de la mansana N° 161, situado en San Quintin, valor	\$ 600.00
1	un lote de terreno N° 6 de la mansana número 178 situado en San Quintin, valor	1000.00
1	una casa de madera situada en el lote N° 5 de la mansana 161, valor	150.00
2	Dos casas maderas situadas en el lote número 6 de la mansana N° 178, valor	500.00
Valor total		\$ 2.250.00

Ensenada de Todos Santos, Septiembre 14 de 1896.
L. O. Smith



Suspector de Colonias que suscribe hace constar que los propietarios que se mencionan en esta manifestación, son los que pertenecen al colonio de la colonia "Romero Rubio" señores L. O. Smith.

Ensenada de Todos Santos, Septiembre 14 de 1896.

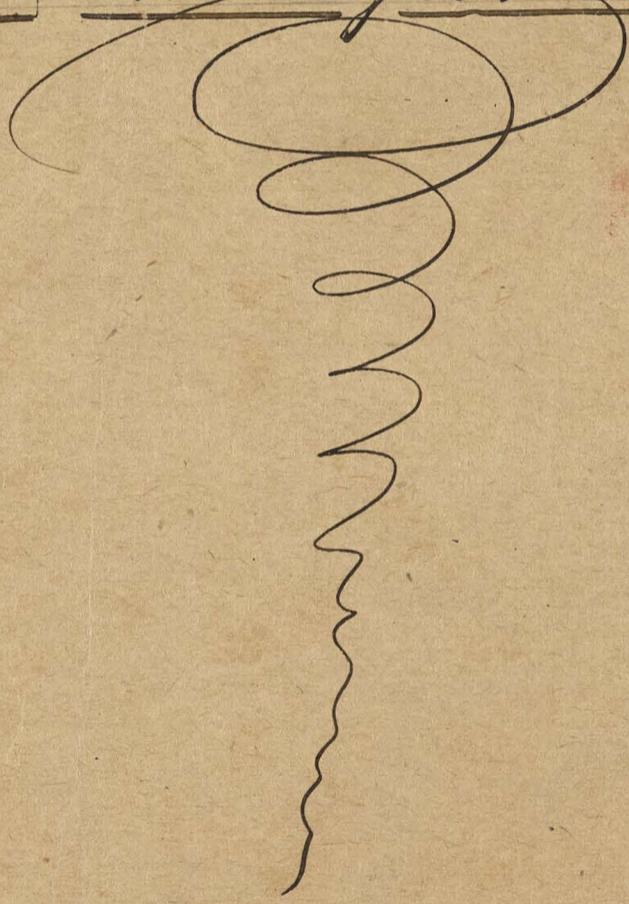
J. Saecher



1898

Algodones

Correspondencia con las Oficinas foraneas



Juez Federico Palacio



Oficio.
po
el 11/5

Con esta fecha, se ha recibido en este
Juzgado su Oficio, fechado el 1º del corriente, en
el qual me adjunta un ejemplar de la Circular
Nº 7 que expidió en 16 de Diciembre pro-
ximo, pasado la Sra. de Relaciones Ex-
teriores, la qual me es grato cumplimentar
tan luego como llegare la ocasión. Protesto
a Ue. mi atenta consideración.

Soberanía Constitución, El
Rosario, Febrero 5 de 1898,

El Juez de Paz

J. P. Gutiérrez

Sra'

C. Maldonado

Al Juez Civil de
Caserca

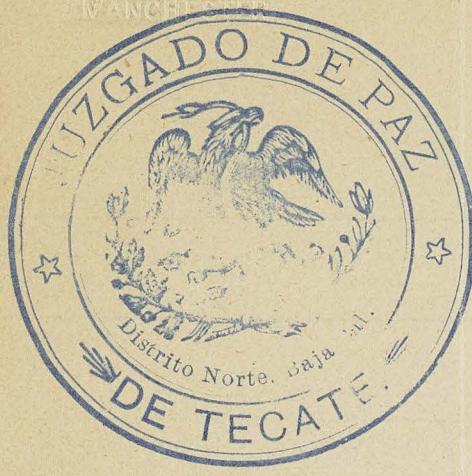
Leopold

Leifur Eiriksson

John D. Morgan

John H. Williams





Al acusar á Vd. recibo del oficio que con fecha 1º del corriente se sirvió dirigirme, acompañándolo de una Circular expedida por la Secretaría de Relaciones en 16 de Diciembre último, referente á los cambios en el estado civil de los extranjeros; tengo la honra de manifestar á Vd. que segun me lo recomienda, llegado el caso, cumpliré con lo prescrito en dicha Circular; ocurriendo directamente á ese Juzgado en aclaración de las dudas que para su exacta observancia, pudieran presentárseme.

Renuevo á Vd. mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.
Tecate, Febrero 7 de 1898

Paulino Uribe

Al Cº Juez del Estado Civil.

Ensenada



Con el oficio de M^o fechado
1º del presente mes, se recibió la
Circular Número 7 expedida por
la F. M. de Relaciones Exteriores
en 16 de Diciembre próximo pa-
sado, quedando enterado de su
contenido, que se cumplimentará
siempre que se presente el caso.
Reitero á M^o mi atenta
consideración y aprecio.

Liberato y Constitución. Real
del Castillo, Febrero 17 de 1898.

El Juez de Paz.

R.A. Rodriguez

Al Cº Juez del Estado Civil

Esenada



Se recibio en este Juzgado que es á mi cargo el oficio de Vd. de fecha 1.^o del actual y adjunto un exemplar de la Circular N^o 4. expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores en fecha 16. de Diciembre proximo, pasado, Y. conforme se sirve Vd. ordenar en su citado oficio se dara cumplimiento á las instrucciones de la expresada Circular, cuando llegue el caso, como tambien quedo impuesto de la parte relativa, de su oficio donde se sirve ordenar que cuando tenga alguna duda que me dirija directamente, á ese juzgado de su digno cargo y no, á otra oficina por ser ese juzgado á quien le corresponde y tiene que ver en los asuntos de l Estado Civil de las personas, "En contestacion tengo la honra de informar á Vd. que conforme se sirve ordenar, se cumpliran sus instrucciones,

Reitero, á Vd. mi atenta consideracion y respeto.

Libertad y Constitucion.

Los Algodones Febrero 25. de 1898.

El Juez de Paz
Luis Vasquez

Al C:

Juez del Estado Civil de
Ensenada.

B. G.